

**ACTA Nº 8  
JUNTA ELECTORAL  
22 de febrero de 2024**

En la fecha referida en el encabezamiento, los integrantes de la Junta Electoral, han adoptado los siguientes acuerdos:

**CONSIDERANDO**

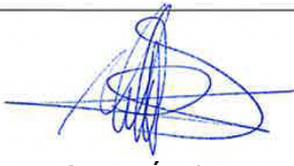
Que en el calendario electoral se indica:

22 de febrero de 2024	Convocatoria de constitución de Asamblea General y de elecciones a Presidencia y Comisión Delegada Publicación del censo electoral provisional
23 a 27 de febrero de 2024	Presentación ante la JE de reclamaciones contra el censo electoral provisional

Por lo anterior:

- 1.- Se acuerda el inicio del proceso de elección a la presidencia y comisión gestora de la FTM.
- 2.- Se establece que el censo electoral provisional del proceso para la elección de presidencia y comisión gestora de la FTM está formado por las personas y entidades que han sido proclamados miembros de la Asamblea General (ver acta nº 7 de 21 de febrero de 2024).
- 3.- Se establece un plazo del 23 al 27 de febrero de 2024 para que se puedan presentar reclamaciones frente al censo electoral provisional.
- 4.- Se informa que la asamblea general de la FTM se deberá constituir el 22 de marzo de 2024 conforme al calendario electoral aprobado, en el acto en el que, de ser necesario, se deberá proceder a la votación para la elección de presidencia y miembros de la comisión delegada. A tal efecto, se insta al presidente de la comisión gestora para convocar a los miembros de la Asamblea General de la FTM a sesión extraordinaria a celebrar el 22-3-2024.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha del encabezamiento, que se ordena publicar en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FTM y en el tablón de anuncios de dicha entidad, pudiendo frente a aquellos interponerse los recursos previstos en el reglamento electoral.

 ROBERTO CURTO	 MIGUEL ÁNGEL MERÉ GARCÍA	 MARCOS ORTEGA RODRÍGUEZ
--	--	--